

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 Y 17 – (2720) – COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 – 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 – 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas”.-

“1983/2023- 40 Años de Democracia”.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (Bs. As)

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 4389.-

ARTICULO 1° Autorícese al Departamento Ejecutivo la construcción de un Monumento a la Democracia en calle 16 y 50, de acuerdo al proyecto que se presente y trabaje oportunamente en conjunto con la Secretaría de Obras Públicas.-----

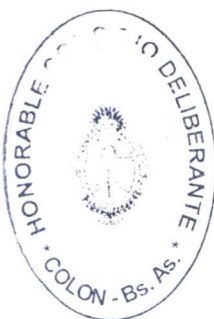
ARTICULO 2°: Autorícese al Departamento Ejecutivo a crear la partida correspondiente.-----

ARTICULO 3°: De forma.-----

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS.) “CONSCRIPTO GERARDO MARCHISIO HEROE NACIONAL”, A LOS 13 DEL MES NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES, EN SESIÓN ORDINARIA.-----

EXPEDIENTES N° 9453.-


Nicolás Rubén Luján
Secretario




Pablo Gabriel Pino
Presidente